

NRP	Apellidos y nombre	D.N.I.	Acceso	Punt. total
7925039835A0590	RUIZ REAL, M. DOLORES	079250398	1	6,0914
4526980246A0590	SALGADO MENA, M. DEL CARMEN	045269802	1	5,9880
ESPECIALIDAD: 106 HOSTELERIA Y TURISMO				
4508156213A0590	SANCHEZ HIDALGO, M. DOLORES	045081562	1	5,5364
ESPECIALIDAD: 125 SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS				
4526826502A0590	CARVAJAL BONILLA, JOSE MARIA	045268265	3	11,7744
4527931213A0590	LOPEZ NAVARRETE, FCO. MIGUEL	045279312	1	6,1563

21206 *ORDEN ECD/3223/2003, de 4 de noviembre, por la que se designa un nuevo componente de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

El artículo 7.1 a) y b). del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece la composición y número de Vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, designados a propuesta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda. Vacante un puesto de Vocal en la representación del Ministerio de Hacienda, por el cese de doña Soledad García López, procede actualizar la composición de este órgano colegiado.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto hacer público el nombre del Vocal don Emilio Pujalte Méndez-Leite, designado por el Ministro de Hacienda, a propuesta del Director General de Tributos, en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

21207 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudica un puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 16 de septiembre de 2003.*

Por Resolución de 16 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—P. D. (Orden de 01.02.01 B.O.E. del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Subdirección General de Museos Estatales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director/a del Museo de El Greco. Nivel: 27. Grupo: A. Complemento específico: 11.338,80 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Centro Directivo: S.G. de la Promoción de las Bellas Artes. Puesto: Jefe Sección Museos N.24. Nivel: 24. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Lavín Berdonces, Ana Carmen. Número de registro de personal: 1602299968 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21208 *ORDEN PRE/3224/2003, de 14 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 10 de Octubre de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Ministro, por delegación (O.M. PRE/2779/9.10.03), El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 2003
(B.O.E. de 15 de octubre de 2003)*

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto adjudicado: Puesto: Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Consejero Técnico Organización. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, Provincia: PR. Secretaría General Técnica. Nivel: 28. C. específico: 13.257,12. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Casero Suárez, Martín Fernando. NRP: 0895704935A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21209 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de abril de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 18 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 31), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La funcionaria en prácticas D.^a Antonia Gutiérrez Huerta, a la que le ha sido concedido el aplazamiento para la realización del período de prácticas, podrá incorporarse al posterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.